**Manual Plan Estratégico de Seguridad Vial**

**Angela Patricia Dulsan Cruz**

**INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD**

|  |  |
| --- | --- |
| **DATOS DE LA ENTIDAD** | |
| **NOMBRE DE LA EMPRESA** | Biako Seguridad Limitada |
| **NIT** | 900427997-6 |
| **CIUDAD SEDE PRINCIPAL** | Bogotá |
| **DIRECCIÓN** | Carrera 28b # 84 - 05 |
| **PERSONA DE CONTACTO** | Felipe Pinilla |
| **CARGO** | Coordinador SIG |
| **EMAIL** | fpinilla@biakoseguridad.com |

**CONSIDERACIÓN INICIAL**

Con el ánimo de facilitar y realizar entrega de la documentación desarrollada dentro de la sistematización del Plan Estrategia de Seguridad Vial, se ha realizado el siguiente manual del PESV orientados bajo los lineamientos de la normatividad 20223040040595 de 2022, con el fin de explicar los documentos desarrollados y la ruta de acceso de cada documento.

**Fase 1. Planificación del PESV**

Para iniciar la planificación es necesario tener en cuenta que el PESV deberá estar articulado con el SG-SST, por lo tanto, un gran número de sus requisitos se complementan para mejorar la seguridad vial.

**Paso 1. Líder del diseño e implementación del PESV**

La Alta Dirección ha designado como líder del PESV al responsable del SST **Ricardo Andres Rodríguez Torrijos,** quien será el encargado de diseñar e implementar el PESV quien cumple con el perfil necesario para cumplir con las funciones, responsabilidades, autoridad y poder de decisión para el desarrollo de las actividades relacionadas con la gestión de la seguridad vial.

Se desarrollo y quedo la asignación por medio de *formato* acta de nombramiento queda con fecha del 27 febrero de 2024 y reposada en: documentos del *SG-SST – carpeta 8.1.1. Plan Estratégico de Seguridad Vial – Carpeta Fase 1 planificación PESV – Carpeta P1. Líder del PESV*.

**Paso 2. Comité de seguridad vial**

Al encontrarse Biako Seguridad Ltda., en el nivel Básico, no es aplicable este paso tal como se hace referencia en la tabla 2. de la Resolución número 202230400440595 de 2022, sin embargo, la alta dirección decidió realizar designación de colaboradores quien apoyaran a plantear, diseñar, implementar y medir las acciones que permitan generar en la comunidad de la organización hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía.

Se desarrollo y quedo la asignación por medio de *formato* acta de nombramiento queda con fecha del 01 marzo de 2024 y reposada en: documentos del *SG-SST – carpeta 8.1.1. Plan Estratégico de Seguridad Vial – Carpeta Fase 1 planificación PESV – Carpeta P2. Comité de seguridad vial.*

**Paso 3. Política de seguridad vial de la organización**

La política PESV es un documento en el que el nivel directivo de la organización se compromete a suministrar y garantizar los recursos para el diseño e implementación, seguimiento y mejora del PESV.

Para este documento se realizó formatoacta de nombramiento queda con fecha del 27 febrero de 2024 y reposada en: documentos del *SG-SST – carpeta 8.1.1. Plan Estratégico de Seguridad Vial – Carpeta Fase 1 planificación PESV – Carpeta P3. Política PESV.*

**Paso 4. Liderazgo, compromiso y corresponsabilidad del nivel directivo**

El nivel directivo debe demostrar liderazgo, compromiso y corresponsabilidad. del diseño, implementación y mantenimiento del Plan estratégico de seguridad vial (PESV), para esto se desarrolló el formatoacta de compromiso liderazgo de alta dirección el cual quedo con fecha del 27 febrero de 2024 y reposada en: documentos del *SG-SST – carpeta 8.1.1. Plan Estratégico de Seguridad Vial – Carpeta Fase 1 planificación PESV – Carpeta P4. Liderazgo, compromiso y corresponsabilidad.*

**Paso 5. Diagnostico**

La organización deberá realizar un diagnóstico y evaluación inicial del PESV, para conocer el escenario de partida por medio de la línea base y estado actual de seguridad vial dentro de la empresa.

Para esto se ha desarrollado un formato en Excel llamado diagnóstico de plan estratégico de seguridad Vial que consta de 6 hojas las cuales deben realizar identificación de las sedes, contratistas, trabajadores, vehículos, listado de rutas e inventario de emergencias, esto deberá ser documentado y se deberá actualizar una vez al año.

Este documento quedara reposado en: documentos del *SG-SST – carpeta 8.1.1. Plan Estratégico de Seguridad Vial – Carpeta Fase 1 planificación PESV – Carpeta P5. Diagnostico.*

**Paso 6. Caracterización, evaluación y control de riesgos**

Biako Seguridad, debe definir la metodología que como mínimo debe contener la identificación, análisis, valoración y tratamiento de los riesgos de la organización. Esta deberá ser actualizada como mínimo una (1) vez al año, cada vez que ocurra un siniestro vial o cuando se presenten cambios en las actividades misionales.

Anualmente se deberá realizar encuesta de diagnóstico seguridad vial, la cual será enviada a los trabajadores y será de obligatoriedad su diligenciamiento ya que es el insumo para realizar identificación de estos riesgos.

Para este proceso se desarrolló un procedimiento de identificación de riesgos viales donde se establece la metodología a implementar para la identificación de riesgos viales y adicional se estableció el formato de matriz; esto se desarrollara bajo la “Metodología "RMWCT” donde se realizara análisis de riesgos cualitativo y semicuantitativo teniendo en cuenta los factores de seguridad vial (usuarios seguros, vehículos seguros, entornos seguros) estos documentos quedaran reposados en: documentos del *SG-SST – carpeta 8.1.1. Plan Estratégico de Seguridad Vial – Carpeta Fase 1 planificación PESV – Carpeta P6. Caracterización, evaluación y control de riesgos.*

**Paso 7. Objetivos y metas del PESV**

De conformidad con la política de seguridad vial la organización deberá definir objetivos y metas del PESV de conformidad con la política de Seguridad Vial los cuales deben ser claros medibles y cuantificables y serán actualizados, revisados y evaluados mínimo una (1) vez al año.

Para este documento se realizó formatoacta que contine objetivo general específicos y metas queda con fecha del 01 marzo de 2024 y reposada en: documentos del *SG-SST – carpeta 8.1.1. Plan Estratégico de Seguridad Vial – Carpeta Fase 1 planificación PESV – Carpeta P7. Objetivos y metas del PESV.*

**Paso 8. Programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño**

Los programas de gestión deben establecer lineamientos y factores de desempeño para (eliminar o sustituir o reducir controlar) los riesgos anteriormente identificados, se desarrollaron los siguientes programas:

* Programa de Velocidad Segura.
* Programa de Prevención de la Fatiga
* Programa de Prevención de la Distracción
* Programa de Cero Tolerancia a la conducción bajo los efectos del Alcohol y Sustancias Psicoactivas.
* Programa para la protección de actores viales vulnerables.

Estos programas se documentaron con lo mínimo establecido dentro de la normatividad, quedaran reposados en: documentos del *SG-SST – carpeta 8.1.1. Plan Estratégico de Seguridad Vial – Carpeta Fase 1 planificación PESV – Carpeta P8. Programas de gestión de riesgo críticos*, deberán actualizarse 1 vez al año, estos se implementarán y realizará seguimiento según los indicadores establecidos, los programas se socializarán al personal anualmente.

**Fase 2. Implementación y ejecución del PESV**

En la fase de ejecución del PESV se implementan las acciones definidas en la fase 1 planificación del PESV y todas las actividades necesarias para mejorar la seguridad vial en la organización.

**Paso 9. Plan anual de trabajo**

Se debe establecer un documento de gestión orientado a la planificación, implementación seguimiento y mejora de las actividades del PESV, este estará acorde a las políticas, objetivos y metas planteadas dentro del plan, para esto se desarrolló una plantilla de plan de trabajo con su respectivo indicador de cumplimiento de actividades, quedará reposados en: documentos del *SG-SST – carpeta 8.1.1. Plan Estratégico de Seguridad Vial – Carpeta FASE 2 Implementación y ejecución PESV – Carpeta P9. Plan anual de trabajo.*

**Paso 10. Competencia y plan anual de formación**

La empresa deberá definir las competencias en seguridad vial aplicables a los trabajadores que realizan labores en misión se determinará (educación, formación y experiencia) y establecerá los lineamientos generales para sensibilizar y capacitar a los trabajadores en temas de seguridad vial.

En este proceso se estableció formato en Excel de matriz de competencias donde se deberá realizar el diligenciamiento de nivel de estudios, formación, experiencia y competencias para los cargos establecidos dentro de este, adicional se encuentra plantilla de plan anual de formación donde se sugirieron algunos temas en capacitación que se deben realizar programación de las actividades, estos documentos quedarán reposados en: documentos del *SG-SST – carpeta 8.1.1. Plan Estratégico de Seguridad Vial – Carpeta FASE 2 Implementación y ejecución PESV – Carpeta P10. Competencia y plan anual de formación.*

**Paso 11. Responsabilidad y compromiso seguro**

Al encontrarse Biako Seguridad Ltda., en el nivel Básico, no es aplicable este paso tal como se hace referencia en la tabla 6 de la Resolución número 202230400440595 de 2022.

**Paso 12. Plan de preparación y respuesta antes emergencias viales**

Se deberá definir un documento con el plan de preparación y respuesta ante emergencias viales donde se consignará la gestión en la atención integral a víctimas permite mitigar los efectos de los siniestros viales. Se incluirá reporte de siniestros viales: funcionamiento de la cadena de llamado al interior de la organización y al número único de emergencias: los riesgos de las rutas; la ubicación de los centros de atención médica; protocolo que debe realizar el brigadista vial o el primer respondiente de la organización; capacitación en protocolos de atención a víctimas incluyendo las acciones a realizar ante la ocurrencia de un siniestro vial en relación con la atención de la emergencia vial (por ejemplo, aplicación del Protocolo PAS y deberá ser revisado como mínimo 1 vez al año.

Estos documentos quedarán reposados en: documentos del *SG-SST – carpeta 8.1.1. Plan Estratégico de Seguridad Vial – Carpeta FASE 2 Implementación y ejecución PESV – Carpeta P12. Plan de preparación y respuesta antes emergencia.*

**Paso 13. Investigación interna de siniestros viales**

Al encontrarse Biako Seguridad Ltda., en el nivel Básico, no es aplicable este paso tal como se hace referencia en la tabla 6. de la Resolución número 202230400440595 de 2022, sin embargo, se realizó actualización de procedimiento y formato de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales donde se le dio cobertura a los siniestros viales.

Estos documentos quedarán reposados en: documentos del *SG-SST – carpeta 8.1.1. Plan Estratégico de Seguridad Vial – Carpeta FASE 2 Implementación y ejecución PESV – Carpeta P13. Investigación interna de siniestro viales.*

**Paso 14. Vías seguras administradas por la organización**

Biako Seguridad no tiene a cargo, administra, ni controla vías públicas o privadas actualmente, con lo anterior, no es procedente el diseño del protocolo.

**Paso 15. Planificación de desplazamientos laborales**

La organización deberá documentar los desplazamientos laborales, salidas extramurales teniendo en cuenta los riesgos, sistema seguro, la identificación de rutas con puntos críticos de accidentalidad vial, riesgos en ruta, entre otros.

Se realizo elaboración de procedimiento para la planificación de desplazamientos laborales es cual tiene como objetivo establecer las directrices encaminadas a identificar y priorizar las necesidades en los desplazamientos laborales y el procedimiento de ingreso y salida de las instalaciones de la empresa, se debe realizar revisión del mismo e identificar si hay requisitos adicionales; estos documentos quedarán reposados en: documentos del *SG-SST – carpeta 8.1.1. Plan Estratégico de Seguridad Vial – Carpeta FASE 2 Implementación y ejecución PESV – Carpeta P15. Procedimiento de desplazamientos laborales.*

**Paso 16 Inspecciones de vehículos equipos**

La organización debe definir procedimientos y mecanismos para el registro de las inspecciones preoperacional diarias de los vehículos motorizados y no motorizados que se utilizan para desplazamientos laborales de la organización.

Se realiza elaboración de procedimiento de inspecciones preoperacionales de vehículos (motocicleta, carro, bicicleta) que establece el proceso para realizar la inspección antes de emprender la marcha del mismo, adicional se generaron los formatos correspondientes los cuales serán adaptados a la aplicación móvil utilizada para hacerlas inspecciones, esto aplica para vehículos propios o contratados y se deberá realizar diariamente antes de dar inicio a las labores estos documentos quedarán reposados en: documentos del *SG-SST – carpeta 8.1.1. Plan Estratégico de Seguridad Vial – Carpeta FASE 2 Implementación y ejecución PESV – Carpeta P16. Inspecciones vehículos y equipos.*

**Paso 17. Mantenimiento y control de vehículos seguros y equipos**

Biako seguridad definió documento con programa de plan de mantenimiento donde se definió objetivo y alcance del mismo adicional se generó plan e indicadores de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que se encuentran asociados a la compañía, adicional se debe generar los formatos de hojas de vida de vehículos donde se tendrá en cuenta el historial de los vehículos.

estos documentos quedarán reposados en: documentos del *SG-SST – carpeta 8.1.1. Plan Estratégico de Seguridad Vial – Carpeta FASE 2 Implementación y ejecución PESV – Carpeta P17. Mantenimiento y control de vehículos seguros.*

**Paso 18. Gestión del cambio y gestión de contratistas**

Al encontrarse Biako Seguridad Ltda., en el nivel Básico, no es aplicable este paso tal como se hace referencia en la tabla 6. de la Resolución número 202230400440595 de 2022, por lo anterior se continuará la gestión del cambio con el procedimiento anteriormente establecido por la empresa.

**Paso 19. Archivo y retención documental**

Al encontrarse Biako Seguridad Ltda., en el nivel Básico, no es aplicable este paso tal como se hace referencia en la tabla 6. de la Resolución número 202230400440595 de 2022, por lo anterior se continuará el control de archivo y retención documental por el que ya tiene establecido el Sistema de Gestión.

**Fase 3. Seguimiento por la organización**

En esta fase se realiza el seguimiento las actividades propias de una organización para controlar, monitorear y validar la ejecución del PESV. En la fase de seguimiento al PESV el CSV analiza y evalúa trimestralmente las estadísticas, los resultados de la medición de los indicadores y las auditorias.

**Paso 20. Indicadores y reporte de autogestión PESV**

Biako definió matriz con los 11 indicadores del PESV que permite realizar seguimiento, medición, análisis y evaluación en la gestión de la seguridad vial, los cuales están relacionados con la planificación, implementación, seguimiento y mejora del PESV y en la verificación del impacto y resultados de las acciones y estrategias.

Este documento quedara reposado en: documentos del *SG-SST – carpeta 8.1.1. Plan Estratégico de Seguridad Vial – Carpeta FASE 3 Seguimiento por la Organización – Carpeta P20. Indicadores y reporte de autogestión PESV.*

**Paso 21. Registro y análisis estadístico de siniestros viales**

Al encontrarse Biako Seguridad Ltda., en el nivel Básico, no es aplicable este paso tal como se hace referencia en la tabla 9. de la Resolución número 202230400440595 de 2022, sin embargo, se realizó actualización de procedimiento y formato de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales como se referencia en el paso 13 donde se le dio cobertura a los siniestros viales por medio de la matriz *FTO-055-SIG Caracterización de Accidentalidad*, donde se realizará el registro de los accidentes de trabajo y siniestros viales que se presenten.

**Paso 22. Auditoria anual**

La organización debe documentar y aplicar un (1) procedimiento para la realización de las auditorías internas al PESV de la organización; el cual por lo menos debe contener: la planificación de las auditorias, las pautas de su realización y los responsables; así mismo los contenidos mínimos del informe de auditoría y el seguimiento a las no conformidades y planes de acción o mejora, producto de la auditoría.

Se realizo actualización de procedimiento P22. PTO-002-SIG Procedimiento auditorías internas donde se le dio cobertura a los siniestros viales. Este documento quedará reposado en: *documentos del SG-SST – carpeta 8.1.1. Plan Estratégico de Seguridad Vial – Carpeta FASE 3 Seguimiento por la Organización – Carpeta P22. Auditoria anual.*

**Fase 4. Mejora continua PESV**

En esta fase la empresa demuestra la mejora del PESV con la implementación de los planes de acción para lograr altos estándares de seguridad vial.

**Paso 23. Mejora continua, acciones preventivas y correctiva**

La organización debe definir e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la medición y análisis de los indicadores y auditorías y visitas de verificación del PESV.

Se realizo actualización de PTO-003-SIG Procedimiento Acciones correctivas, preventivas y de mejora y formato y FTO-081-SIG Matriz Seguimiento ACPM SST donde se le dio cobertura a los siniestros viales. Este documento quedará reposado en: *documentos del SG-SST – carpeta 8.1.1. Plan Estratégico de Seguridad Vial – Carpeta FASE 4 Mejora Continua PESV – Carpeta P23. Mejora continua acciones preventivas y correctivas.*

**Paso 24. Mecanismos de comunicación**

La organización debe disponer de mecanismos de comunicación y participación en Plan Estratégico de Seguridad Vial para garantizar que todos los niveles de la organización puedan participar.

Se realizo creación de Procedimiento de mecanismos de comunicación y participación el cual esta alineado con la información de la FTO-006-GER Matriz de comunicaciones y estará articulado con toda la documentación del SIG. Este documento quedará reposado en: *documentos del SG-SST – carpeta 8.1.1. Plan Estratégico de Seguridad Vial – Carpeta FASE 4 Mejora Continua PESV – Carpeta P24. Mecanismos de comunicación y participación*